



CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



DESPACHO DEL TITULAR

OFICIO N° ASE-DT-1582/2022

San Luis Potosí, San Luis Potosí, 19 de agosto de 2022.

ASUNTO: Notificación de cédula de resultados preliminares y convocatoria de reunión de trabajo de la auditoría AEFMOD-38-FC-2021

C. LUIS ALBERTO ABUNDIS RANGEL
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
TAMASOPO, S.L.P.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53, 54, párrafo segundo, y 57, fracción XII y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 6, 7, 16, fracción XXIV, 17, 18, 19, 20, 28, 38, 41 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; 4 fracciones I y IV inciso b), 12 fracción VI, 21 fracción IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

Se le hace sabedor de que, con motivo de la revisión de los resultados preliminares correspondientes a la Auditoría a la Cuenta Pública del ejercicio 2021 número AEFMOD-38-FC-2021, de Tipo Financiera y de Cumplimiento, se le convoca a una reunión de trabajo sobre los resultados preliminares de auditoría, misma que se llevará a cabo el 9 de septiembre de 2022, a las 09:00 horas, en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, ubicadas en calle Pedro Vallejo, número 100, Colonia Centro, San Luis Potosí, San Luis Potosí, C.P. 78000.



CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



DESPACHO DEL TITULAR

OFICIO N° ASE-DT-1582/2022

Para la reunión antes mencionada, en caso de que lo crean conveniente, hacerse acompañar de dos testigos para la firma del acta de presentación de la documentación y manifestación relativas a los resultados preliminares de la Cuenta Pública 2021, señalando que en caso de no hacerlo, serán nombrados por el personal auditor comisionado que actúa.

Por lo anterior, se adjuntan al presente las cédulas que contienen los resultados preliminares, con el propósito de que en dicha reunión se proporcione la información y documentación para realizar las justificaciones y aclaraciones pertinentes; precisando que, entre la notificación de este oficio y la fecha señalada para llevar a cabo la reunión de referencia, se respeta el término de diez días hábiles que para tal efecto prevé la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí.

Una vez que esta Entidad Fiscalizadora valore la información proporcionada por la entidad, podrá determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados dados a conocer y a partir de ello, emitir los resultados que serán incorporadas al Informe Individual correspondiente.

Sin omitir señalar que, conforme a lo previsto en los artículos 9, 23 y 27 de la Ley de Fiscalización, los entes públicos deben otorgar los medios y facilidades necesarios a la Auditoría Superior del Estado, como a su personal auditor, para el cumplimiento de sus atribuciones.



CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



DESPACHO DEL TITULAR

OFICIO N° ASE-DT-1582/2022

Además, se le hace sabedor de que, según los numerales 37 y 38, fracción III, inciso b del Código Procesal Administrativo del Estado, las notificaciones subsecuentes que tengan el carácter de personales, se efectuarán por lista.

Por último, con la finalidad de dar continuidad al proceso de fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021, se le informa que entregó una copia de los documentos que acompañan a este oficio a los funcionarios que se encontraban al frente de la entidad fiscalizada durante el periodo de enero a septiembre, por lo cual, se solicita les sean proporcionadas las facilidades para acceder a la documentación necesaria para llevar a cabo las aclaraciones y justificaciones correspondientes a las observaciones detectadas, conforme a lo establecido en el artículo 19, quinto párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. EDITH VIRGINIA MUÑOZ GUTIÉRREZ

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

2022, "Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

c.c.p. EXPEDIENTE
MINUTARIO